



MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

Resolución 158/2026

RESOL-2026-158-APN-MSG

Ciudad de Buenos Aires, 24/02/2026

VISTO el Expediente EX-2026-06505877- -APN-SLCNYCO#MSG, la Ley N° 22.520 (t.o. por Decreto N° 438/92) y el Decreto N° 50 del 19 de diciembre del 2019 y sus modificatorios, la Resolución del MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 134 del 14 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 bis de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) establece que corresponde a este MINISTERIO DE SEGURIDAD asistir al PRESIDENTE DE LA NACIÓN y al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, en orden a sus competencias, en todo lo concerniente a la seguridad interior, a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático, y en particular: "14) Entender en la determinación de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito."

Que mediante Resolución del MINISTERIO DE SEGURIDAD 134 del 14 de marzo de 2024 se creó la UNIDAD ANTIMAFIA (UA) en el ámbito de la SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA de este Ministerio.

Que el artículo 2° de la citada Resolución establece que el Titular de la UNIDAD ANTIMAFIA será designado por la máxima autoridad de este Ministerio.

Que conforme se desprende de las actuaciones tramitadas mediante el EX-2024-14847239- -APN-SLCNYCO#MSG, la titularidad de la UNIDAD ANTIMAFIA la ejerció el Comandante General (R) Raúl Silvino CONTRERAS, quien renunció a su cargo en este MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL mediante NO-2025-132050675-APN-DNIN#MSG con fecha 28 de noviembre de 2025.

Que corresponde entonces el nombramiento de un funcionario en reemplazo de aquel, habiendo propuesto el Sr. Secretario de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada de este MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL al Abogado Especialista en Derecho Penal José Fernando Mariano Pereyra, en base a su amplia experiencia profesional, quien a su vez se desempeña como Director Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional

Que el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL ha tomado la intervención que le compete.



Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente medida en virtud de lo prescripto en los artículos 4º, inciso b), apartado 9, y 22 bis de la Ley N° 22.520 (t.o. por Decreto N° 438/92) y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE SEGURIDAD NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Dr. José Fernando Mariano PEREYRA, DNI 20.647.590, como Titular de la UNIDAD ANTIMAFIA (UA) de la SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA de este Ministerio.

ARTÍCULO 2º.- La presente medida no implica erogación presupuestaria alguna al ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Alejandra Susana Monteoliva

e. 26/02/2026 N° 9937/26 v. 26/02/2026

